

San Ramón de la Nueva Orán 25 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-178/2025.-
Resolución N° D-ORAN-178/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Aranzazú Guevara, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, de Docentes y Estudiante que realizaran una salida a campo en el marco del proyecto de investigación de Proyecto CIUNSA tipo A N°2917/0 **“Variabilidad del ambiente lumínico y unidades ambientales homogéneas vinculadas al descampado. Aportes al manejo sostenible del bosque para la ganadería campesina en el Chaco salteño”**, en las localidades de Fortín Dragones y Pluma de Pato, desde el día 23 al 27 de junio de 2025.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del Seguro correspondiente, para dos Docentes y una Estudiante de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para dos Docentes y una Estudiante que realizaran una salida a campo en el marco del proyecto de investigación de Proyecto CIUNSA tipo A N°2917/0 **“Variabilidad del ambiente lumínico y unidades ambientales homogéneas vinculadas al descampado. Aportes al manejo sostenible del bosque para la ganadería campesina en el Chaco salteño”**, en las localidades de Fortín Dragones y Pluma de Pato, desde el día 23 al 27 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE (Alumnos)	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE (Docentes)	D.N.I.
Méndez Melisa	40.788.137	Garzarón Ignacio	26.895.441
		Aranzazú Guevara	29.163.268

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA